



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial, al Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, como "CAPITAL DEL ACERO".

DIP GRACIELA NORA REGO

Presidenta
Bioque Pronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pda. de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Ramallo posee una historia íntimamente relacionada a la industria del acero a partir de la creación de SOMISA en la denominada Punta Argerich, hasta la transformación actual en TERNIUM SIDERAR.

El 13 de julio de 1947 se crea la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), conformada en un 80% por capital estatal y 20% privado, para producir acero en el país utilizando minerales y combustibles nacionales. Este puntapié inicial se produce con la promulgación de la Ley 12.987 — Plan Siderúrgico Argentino, más conocido como Plan Savio en honor a su impulsor — por parte de la presidencia del Gral. Perón.

La Planta general Savio ha sido, desde su inauguración un símbolo de la industria nacional y un motor del desarrollo social y económico, en las décadas siguientes, SOMISA iría consolidando su presencia hasta posicionarse como un actor emblemático de la actividad, mientras acompañaba el crecimiento de la región y de su gente.

Como consecuencia Ramallo vivencio un enérgico impacto socioeconómico a partir del emplazamiento de la industria pesada; así muchas empresas que hacen a la cadena de valor han desarrollado y establecido su funcionamiento en Ramallo.

Establecida geográficamente en nuestra localidad, tenemos en la actualidad "la acería más importante del país y de Sudamérica, y una de las más reconocidas a nivel mundial" –TERNUIM SIDERAR-.

En esta evolución debemos destacar generaciones de obreros que hicieron grande el desarrollo industrial Argentino, siendo muchos de nuestros vecinos los que han dedicado gran parte de sus vidas a esta actividad laboral y hoy sus





descendientes y otras personas siguen el mismo camino.

Para que no se pierda su historia, por no haber registro actual a nivel Nacional y Provincial que indique a la ciudad de Ramallo como poseedora de tal actividad y por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

DIP GRAC/ELA NORA REGO

residenta

Bloque Pembismo para la Vidoria FPV H.C. Digutados Pola, de Bs. As.